



Ayuntamiento
Los Barrios

Nº decreto

1840

Fecha de Firma:

21/10/2021

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Alcaldía-Presidencia

Expte./Ref: 2021/DYN_01/001904

Asunto: AMPLIAR EL PLAZO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DE LOS BARRIOS

Interesados: Aspirantes al puesto de Subinspector de la Policía Local de Los Barrios


Considerando la Resolución de Alcaldía nº 1284 de fecha 30 de julio de 2021 por la que se aprueba la Convocatoria y Bases para la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local, por libre designación. Convocatoria efectuada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 163 de fecha 26 de agosto de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de agosto de 2021 y n.º 163, así como en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de septiembre de 2021 y nº 209.

Considerando que el puesto de Subinspector de Policía Local, se encuentra vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y fue incluido en la Oferta de Empleo Público de 2020 publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz nº 239 el pasado 17 de diciembre de 2020, rectificada por anuncio publicado en el mismo Boletín de fecha 9 de junio de 2021 y número 108, así como publicada igualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 8 de julio de 2021 y nº 130.

Vistas las bases de la convocatoria para provisión del puesto de Subinspector de las Policía Local, en cuya base "Sexta" se determina que el nombramiento del seleccionado deberá efectuarse por el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación en un plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; Si bien dicho plazo es susceptible de ser prorrogado hasta un mes más, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando que el plazo de 15 días para la presentación de solicitudes a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado el pasado 1 de septiembre de 2021 y nº 209, ha finalizado con fecha 22 de septiembre de 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4O2NEDXJ5DN32ZOMCI7RIU	Fecha	21/10/2021 09:03:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7F4O2NEDXJ5DN32ZOMCI7RIU	Página	1/2





Considerando que esta Alcaldía aún no dispone del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las solicitudes presentadas en el plazo fijado, y que por el Sr. Alcalde-Presidente para una mayor garantía en el nombramiento de la persona más idónea para el puesto, interesa efectuar, según se estipula en el base "Sexta" de la convocatoria, las entrevistas personales para constatar o averiguar las características de los aspirantes que mejor se adecúen al contenido del puesto.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y ante la inminente finalización del plazo inicial para el nombramiento del Subinspector de la Policía Local, en atención a las Bases de la convocatoria y al amparo del art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **VENGO A RESOLVER:**

Primero.- Ampliar el plazo para el nombramiento del subinspector de la Policía Local de Los Barrios un mes más del previsto inicialmente, por lo que el mismo queda fijado hasta el próximo 22 de noviembre de 2021.

Segundo.- Notificar a todos los aspirantes, como interesados, la presente resolución.

Tercero.- Se procede a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Jorge Jiménez Oliva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F4O2NEDXJ5DN32ZOMCI7RIU	Fecha	21/10/2021 09:03:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7F4O2NEDXJ5DN32ZOMCI7RIU	Página	2/2

